

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-88/12

Bahamas. Préstamo 2756/OC-BH al Commonwealth de las Bahamas
Programa de Apoyo al Sector de Comercio Exterior

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o los contratos que sean necesarios con el Commonwealth de las Bahamas, como Prestatario, con el fin de otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de apoyo al sector de comercio exterior. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$16.500.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 18 de julio de 2012)